



Ambrosio Alvarez Sajardo, acompañando  
la cédula de vecindad por la que se acredita  
que la tiene en la Villa de Beleguín, enpadro-  
nado en la Plaza mayor número primero de  
dicha población; y pide que, con la referencia  
debida, se libre certificado sobre la cualidad de  
no ser vecino de esta Ciudad, desde el año mil  
ochocientos cincuenta y cinco; y en otro caso,  
o sea cuando no resultara dicha circunstancia,  
se le admita la Reparación que propone, venien-  
dole como hacendado forastero y que se le dé  
copia del acuerdo que recaiga, devolviéndole  
la expresada cédula. Y el Ayuntamiento  
acordó: como se solicita.

Se vió la cuenta que produce el Portero  
de Sala Fran.<sup>co</sup> Jordan, delos gastos ocasiona-  
dos con motivo del Sorteo para provincia-  
les celebrado el día quince del corriente,  
cuya cuenta asciende a ciento sesenta y  
cinco reales cincuenta centimos, y el Ayun-

